

CURSO PUENTE de GRADO EN TURISMO

Admisión y Matrícula para el alumnado titulado que accede al curso de adaptación al Grado en Turismo.

Requisitos de acceso: estar en posesión del título de **Diplomado en Turismo, Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas** (DEAT) o **Técnico de Empresas y Actividades Turísticas** (TEAT).

Los plazos de solicitud y matrícula se rigen por el calendario académico que se publica en la Normativa de Xestión Académica da UDC de cada curso académico. Se solicita y se resuelve en el centro.

Plazas ofertadas (curso 2023/2024): **10 plazas**

Documentación que tienen que presentar:

- **Solicitud de admisión al curso puente.** Se puede descargar desde el siguiente enlace: <https://www.udc.es/es/turismo/curso-ponte/>
- **Título de acceso** (copia compulsada o presentar el original para que se lo cotejemos en el centro).
- **Certificado académico con la nota media** (original, copia compulsada o traer el original y copia para cotejar en el centro).

Es importante que el **certificado** tenga la **nota media** porque las plazas se adjudican por nota media del expediente académico.

Este curso de adaptación (curso puente) consta de 60 créditos y las asignaturas que lo componen son las siguientes:

PLAN DE ESTUDOS 662G01V51 (3 materias de 1º, 2 materias de 3º e 4 materias de 4º) (Formación Básica: 18 Créditos – Obligatorios: 42 créditos)					
Código	Materia	CURSO	Tipo	Cuatri.	Créditos ECTS
662G01004	Xeografía Turística	1º	FB	2º	6
662G01005	Técnicas de Comunicación e Promoción Turísticas	1º	FB	2º	6
662G01008	Informática de Xestión e do Coñecemento	1º	FB	1º	6
662G01024	Métodos e Técnicas de Investigación no Turismo	3º	OB	1º	6
662G01027	Análise de Estados Financeiros	3º	OB	1º	6
662G01031	Comercialización de Produtos Turísticos	4º	OB	1º	6
662G01032	Xestión Pública do Turismo	4º	OB	1º	6
662G01036	Prácticas Externas	4º	OB	2º	12
662G01037	Traballo Fin de Grao (TFG)	4º	OB	2º	6

Si no tienen el título: se les puede reconocer en el **Grado en Turismo** las asignaturas que tengan superadas de las titulaciones DEAT, TEAT o Diplomado en Turismo (ver tabla de reconocimientos publicada en la Memoria de Grado), por lo tanto, tendrían que cursar el resto de asignaturas que les queden para obtener el título.

Las personas que no **finalizaron el DEAT o el TEAT** (o no tienen el título porque no se presentaron al examen final de Reválida que existía entonces) **o no acabaron la Diplomatura en otra Universidad**, pueden solicitar la admisión en el Grado en Turismo de la siguiente manera (pueden solicitar admisión por una de estas dos vías, también pueden solicitar la admisión por las dos):

1. Prescripción y matrícula en el plazo general como si fuesen alumnos de 1º por primera vez. Cuando se matriculen solicitarían reconocimientos y se les modificaría después la matrícula.
2. Solicitud de admisión en el centro si tienen 30 créditos superados, en el plazo que establezca la Normativa de Xestión Académica de la UDC para solicitar el cambio de universidad y/o titulación. De esta manera sólo se pueden admitir un máximo del 20% de las plazas ofertadas en 1º por primera vez (12 plazas).

Las personas que **no acabaron la Diplomatura en Turismo de la UDC** podrán solicitar la admisión en el plazo que establezca la Normativa de Xestión Académica de la UDC para el Alumnado de la anterior ordenación académica que se incorpora a las enseñanzas de Grado que provengan de su titulación (cambio al Grado). El formulario de solicitud lo pueden descargar desde el siguiente enlace:

<https://www.udc.es/es/turismo/administracion/>

Las personas matriculadas para realizar el Curso Puente, asisten a las clases de las asignaturas, junto con las personas matriculadas en el Grado en Turismo modalidad presencial. No tienen, por lo tanto, un curso propio para ellos, ni la posibilidad de cursarlo de forma online. Pueden solicitar dispensa académica siempre y cuando cumplan con alguno de los requisitos de la NORMA QUE REGULA EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN AL ESTUDIO Y LA PERMANENCIA Y LA PROGRESIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA. Se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/academica/dedicacion_e.pdf_2063069294.pdf